

**FORMATO No 1**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
**INFORMACION PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA GUAJIRA**  
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA CORPOGUAJIRA**  
**ARCESIO ROMERO PEREZ**

Entidad:  
Representante Legal:  
NIT  
Período Informado  
Modalidad de auditoria: **ESPECIAL**  
Fecha de Suscripción

892115314-9  
2008

25/01/2.010

Número consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de medida de las Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Area Responsable
1	210201	Pomcas. La Corporación, en cumplimiento del Decreto 1729 de 2002, ha declarado la ordenación de 4 cuencas de su jurisdicción, de las cuales 2 han sido aprobadas. Como se mencionó anteriormente, dicho decreto concede como plazo 12 meses para declararla en ordenación, pero sólo se inició el proceso de priorización tres años después de su expedición, con la suscripción del Acuerdo 018 del 19 de diciembre de 2005, por medio del cual se declara en ordenación la cuenca del río Carraipía y la del Río Ranchería, priorizada en el primer lugar, mediante Acuerdo 01 del 17 de abril de 2006 de la Comisión Conjunta.	Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema	Uso Ineficiente Del Recurso Hídrico	Suscripción Convenio para la complementación y evaluación de las fases de diagnóstico y elaboración de las fases de prospectiva, formulación del plan de ordenamiento y manejo ambiental de la cuenca hidrográfica del río Ranchería, estructuración de la estrategia de seguimiento y evaluación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1729 de 2002	Cumplir con lo señalado en el Convenio	Supervisión y seguimiento a la ejecución del Convenio suscrito con Conservación Internacional - CI en relación con el Plan de Manejo de la cuenca del Ranchería	Informes de avance semestral	2	04/01/2010	30/12/2010	51	Subdirección de Gestión Ambiental, Grupo Ecosistemas y Biodiversidad
2	210201	Objetivos de calidad. Mediante Resolución 001970 del 26 de julio de 2006, se establecieron los objetivos de calidad para los cuerpos de agua del departamento de La Guajira, para el periodo comprendido entre 2006-2016. Estos no se establecieron conforme a los planes de ordenamiento del recurso hídrico.	Falta de esfuerzo e interés	Uso ineficiente del recurso hídrico	Verificar a través de laboratorio ambiental de Corpoguajira la calidad de los cuerpos de agua a los cuales se le establecieron objetivos de calidad mediante resolución 001970 de 2006	Conocer el avance de cumplimiento de los objetivos de calidad establecidos mediante resolución 001970 de 2006	Numero de monitoreo por cuerpo de agua con objetivo de calidad	Un informe anual con resultados de los monitoreos	1	04/02/2010	30/12/2010	47	Subdirección de Gestión Ambiental

3	210201	PSMV. Los PSMV de los municipios usuarios de la cuenca del Río Ranchería fueron formulados solo para los cascos urbanos sin tener en cuenta que debían haberse formulado tanto para el casco urbano, como para los corregimientos que conforman el área rural de los municipios.	Falta de esfuerzo e interés	Uso ineficiente del recurso hídrico	Solicitar a los municipios la entrega de los PSMV de aquellos corregimientos que aplican a la presentación según la norma.	Garantizar el cumplimiento de la norma.	Gestionar la entrega de los PSMV de los corregimientos que apliquen.	Requerimientos de entrega de PSMV y/o acto administrativo de apertura de procesos administrativos/sancionatorios	1	04/01/2010	30/12/2010	51	Grupo de Control y Monitoreo y Equipo de Licencias Ambientales
4	210201	Puntos de vertimiento. Los PSMV de las empresas de los municipios de Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca y Distracción, usuarias que vierten en la cuenca del río Ranchería, no contienen la totalidad de la información requerida según la Resolución 1433 del 13 de diciembre de 2004.	Falta de esfuerzo e interés	Uso ineficiente del recurso hídrico	Solicitar información requerida según Resolución 1433 de 2004	Garantizar el cumplimiento de la norma.	Gestionar la entrega de la información requerida por la norma.	Requerimientos de entrega de la información adicional y/o acto administrativo de apertura de procesos administrativos/sancionatorios	15	04/01/2010	30/12/2010	51	Grupo de Control y Monitoreo y Equipo de Licencias Ambientales
5	2105001	Estado sistemas de tratamiento. En visita técnica realizada a los sistemas de tratamiento de aguas residuales de los municipios que usan la cuenca del Río Ranchería, como fuente receptora de sus vertimientos; se logró evidenciar: • Municipio de Hatonuevo: Las lagunas se encontraron en un estado de eutrofización y deterioro por la falta de mantenimiento, lo que disminuye la eficiencia del tratamiento de las aguas y genera riesgos sobre la calidad del suelo, al presentar el geotextil o plástico impermeable en un estado de deterioro. • Municipio de Albania: La planta de tratamiento de Cuestecitas no obedece a lo establecido en el PSMV, teniendo en cuenta que en este se propuso la construcción de un sistema lagunar para el corregimiento mencionado y no una planta compacta. Municipio de Barrancas: En el municipio de Barrancas el alcantarillado sanitario es utilizado como alcantarillado pluvial, por lo que se presume que todas las aguas lluvias son dirigidas a la laguna de oxidación donde se tratan las aguas residuales, lo que evidentemente representa una inadecuada gestión de las aguas lluvias generadas en estos municipios. Municipios de Fonseca - Distracción: El sistema de tratamiento cuenta con una estructura de medición de caudal a la entrada y rejillas para retener los sólidos suspendidos; estas se encontraron en mal estado, cubriendo una parte del canal. Además, no cuenta con estructuras de medición de caudal y toma de muestras para determinar la carga contaminante a la salida del sistema. En estos municipios el alcantarillado sanitario es utilizado como alcantarillado pluvial, por lo que se presume que todas las aguas lluvias son dirigidas a la laguna de oxidación donde se tratan las aguas residuales, lo que evidentemente representa una inadecuada gestión de las aguas lluvias.	Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo.	Control inadecuado de recursos o actividades	Financiar mantenimiento y optimización de los sistemas de tratamiento de aguas residuales	Garantizar el mejoramiento de los STAR de 5 municipios	Gestionar la optimización del tratamiento de las aguas residuales.	CONVENIOS Y CONTRATOS. Mejoramiento y optimización de STAR	5	04/01/2010	30/12/2010	51	Sudirección de Gestión Ambiental- Grupo de Administración y Aprovechamiento de Aguas.
6	2101001	Meta global de reducción. La Corporación no ha establecido la meta global de reducción de la carga contaminante para los cuerpos de agua de su jurisdicción, tal como lo prescribe el artículo 7 del Decreto 3100 del 30 de octubre de 2003.	Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema	Inadecuado uso del recurso hídrico	Establecimiento mediante Acuerdo del Consejo Directivo de la meta global de reducción de carga contaminante	Cumplir con lo ordenado en el Decreto 3100/03 (art 7)	Establecer metas de reducción de carga contaminante para el periodo 2009 - 2013	Acuerdo del Consejo Directivo	1	04/01/2010	31/12/2010	52	Grupo de Control y Monitoreo

7	2101001	Factor Regional. A la Corporación no le es posible realizar el cálculo del factor regional, por ello el seguimiento a las metas individuales no tiene aplicabilidad a la hora de realizar el cálculo del valor a cancelar por concepto de tasa retributiva.	Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema	Incumplimiento de disposiciones generales	Establecimiento de metas de reducción de carga contaminante y aplicación del factor Regional de acuerdo al cumplimiento o no de la meta	Cumplir el Decreto 3100/03	Seguimiento de la meta de reducción de carga contaminante y aplicación del Factor Regional	Evaluación semestral	2	30/06/2010	30/12/2010	26	Grupo de Control y Monitoreo
8	2102001	No presentación PSMV. Según lo establece el artículo 1° de la Resolución 2145 del 23 de diciembre de 2005 del Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Corporación debería haber recibido la información necesaria para aprobar los PSMV, dentro de los 4 meses siguientes a la expedición de la Resolución 1970 del 26 de julio 2006 Expedida por Corpoguajira, por medio de la cual se establecen los objetivos de calidad para los cuerpos de agua de la Guajira para el periodo 2006 - 2016 y, a partir de la presentación, como lo describe la Resolución 1433 del 13 de diciembre de 2004, contaba aproximadamente con 120 días hábiles para la aprobación o no aprobación de los PSMV. No obstante lo anterior, los municipios de Manaure y Urumita a la fecha no cuentan con los PSMV.	Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema	Incumplimiento de disposiciones generales	Solicitar al municipio de Manaure el diligenciamiento de los pagos de evaluación del PSMV.	Garantizar la entrega del PSMV.	Contar con el diligenciamiento completo administrativo del PSMV de Manaure.	Requerimiento para alcance administrativo o completo del PSMV o apertura de proceso administrativo o sancionatorio.	1	04/01/2010	30/12/2010	51	Equipo de Licencias y Permisos y Grupo de Control y Monitoreo
9	2103002	Usuarios sin concesión. CORPOGUAJIRA registra 16 usuarios de la cuenca del Río Ranchería y en estos no se cuentan las empresas prestadoras del servicio de acueducto a los municipios de Distracción, Fonseca, Barrancas, Hatonuevo y Albania. Estas no poseen la concesión respectiva y, por ende, no están cancelando la tasa de uso por concepto de la utilización del recurso hídrico.	Negligencia o descuido	Pérdida de ingresos potenciales	Legalizar las captaciones de aguas de los acueductos de los municipios de Distracción, Fonseca, Barrancas, Hatonuevo y Albania, en la cuenca del Río Ranchería	Gestionar la legalización de las captaciones de aguas de los acueductos de los municipios de Distracción, Fonseca, Barrancas, Hatonuevo y Albania, en la cuenca del Río Ranchería	Supervisión y seguimiento a la legalización de las captaciones de aguas superficiales a las empresas prestadoras del servicio de acueducto de los municipios de Distracción, Fonseca, Barrancas, Hatonuevo y Albania.	Dos informes al año	2	29/01/2010	30/12/2010	48	Sudirección de Gestión Ambiental- Grupo de Administración y Aprovechamiento de Aguas.
10	2102001	Programas de uso eficiente y ahorro de agua. La única empresa que presentó el programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua fue EMPILAR S. A ESP. Según el artículo 3 de la ley 373 del 6 de junio de 1997, las entidades responsables de la ejecución del Programa para Uso Eficiente y Ahorro del Agua deberán presentar el primer programa los siguientes (12) doce meses a partir de la vigencia de la presente ley, y para un período que cubra hasta la aprobación del siguiente plan de desarrollo de las entidades territoriales de que trata el artículo 31 de la Ley 152 de 1994. El siguiente programa tendrá un horizonte de 5 años y será incorporado al plan desarrollo de las entidades territoriales". Por este incumplimiento la corporación no ha procedido conforme lo prescrito en la citada ley.	Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema	Uso ineficiente del recurso hídrico	Adelantar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a la ley.	Cumplir con lo señalado en la normatividad vigente sobre la materia.	Socializar los términos de referencia para la elaboración de los Programas de uso eficiente y ahorro de agua. Realizar los requerimientos de las empresas que presten el servicio y no hayan presentado los programas de uso eficiente y ahorro de agua	Numero de empresas prestadoras del servicio socializadas y requeridas.	70%	28/01/2010	30/12/2010	48	Sudirección de Gestión Ambiental- Grupo de Administración y Aprovechamiento de Aguas.

11	2102001	Tasa de uso. A los usuarios que se les concesionó mediante Resoluciones 1392 del 2006, 0694 y 0684 del 2006, un volumen determinado de agua, según las cuales el sistema de medición a tener en cuenta es el tope concesionado, se les liquidó un menor volumen al establecido en la resolución de concesión, afectando esta situación el monto de la tasa de uso. La Administración reconoce el error y expresa que se revisará y tomarán los correctivos pertinentes para subsanar esta inconsistencia.	Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema	Control inadecuado de recursos o actividades.	Se tomarán los controles y ajustes necesarios en las liquidaciones y facturaciones por concepto de tasa de uso de agua entre las áreas financiera y aguas	Cotejar las liquidaciones de tasa de uso de agua vs las facturas como prueba que existe coherencia en los dos instrumentos.	Se verificarán los procedimientos de las liquidaciones de tasa de uso de agua con las respectivas facturas que se generen	Numero de liquidaciones y facturas verificadas que se generen durante el tiempo de la ejecución de la acción y en lo sucesivo.	100,00%	29/01/2010	30/12/2010	48	Sudirección de Gestión Ambiental- Grupo de Administración y Aprovechamiento de Aguas.
12	2102001	Permiso de vertimiento. En el departamento de La Guajira existen empresas que vierten a los cuerpos de agua sin contar con los permisos respectivos, cuando la norma establece que toda persona que efectúe tales vertimientos debe contar con el permiso respectivo.	Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema	Uso ineficiente del recurso hídrico	Realizar legalización de los vertimientos en las empresas que no cuenten con los respectivos permisos.	Garantizar la legalización de los vertimientos de la norma.	Realizar gestiones que garanticen las legalizaciones de los vertimientos.	PERMISOS. Los que sean necesarios otorgar en el cumplimiento de la norma.	100%	20/01/2010	30/12/2010	49	Grupo de Control y Monitoreo
13	2106100	Reportes al MAVDT. No se están haciendo los reportes, semestralmente, de la evaluación cuantitativa y cualitativa de la efectividad de la aplicación de la tasa retributiva.	Negligencia o descuido	Incumplimiento de disposiciones generales.	Realizar un reporte por cada semestre al MAVDT	Garantizar el cumplimiento de la norma.	Realizar informes semestrales	INFORMES. Dos informes al año sobre la ejecución de los PSMV de las áreas urbanas	2	20/01/2010	30/12/2010	49	Grupo de Control y Monitoreo
1	1201003	En el informe 03.03.226 del 9 de mayo de 2008 se plasman los resultados del seguimiento realizado a los PSMV jurisdicción de la Corporación, estos son descriptivos en los cuales no se identifican los avances alcanzados en la optimización de los sistemas d	Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema	Incumplimiento de disposiciones generales	Realizar un informe semestral sobre la ejecución de los PSMV de las áreas urbanas y un informe anual con respecto a la meta individual de reducción de carga contaminante.	Garantizar el cumplimiento de la norma.	Realizar visitas de seguimiento a los PSMV.	INFORMES. Tres informes al año donde dos son informe semestrales sobre la ejecución de los PSMV de las áreas urbanas y el otro es un informe anual frente a la meta individual de reducción de carga contaminante	3	03/11/2009	03/11/2010	52	Subdirección de Calidad Ambiental- Grupo de Control y Monitoreo
2	1201003	Aseo y Salud reporta semestralmente los formatos RHPS, cuando el reporte deben hacerlo en los Formatos RHT	Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema	Incumplimiento de disposiciones generales	Solicitarle a Aseo y Salud semestralmente la información reportada en los Formatos correspondientes.	Gestionar información de acuerdo a lo establecido en la norma.	Verificar el estado de la información en los Formatos RHT	Dos informes Físicos de seguimiento al año	2	03/11/2009	03/11/2010	52	Subdirección de Calidad Ambiental- Grupo de Control y Monitoreo

3	1201003	Soluciones Ambientales del Caribe S.A E.S.P, presentó su informe de gestión, incluidos los indicadores, los cuales presenta de manera global	Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema	Incumplimiento de disposiciones generales	Solicitarle a la empresa Soluciones Ambientales S.A. E.S.P, que en sus informes de Gestión presente los indicadores de manera detallada .	Gestionar información de acuerdo a lo establecido en la norma.	Verificar en los Informes de Gestión que presente la empresa deben estar los indicadores discriminados por jurisdicción.	Dos informes de Gestión al año	2	03/11/2009	03/11/2010	52	Subdirección de Calidad Ambiental-Grupo de Control y Monitoreo
4	1201003	Inventario del Recurso Hídrico Concesionado: La información contenida en los mismos es incompleta	Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema	Control inadecuado de recursos o actividades.	Actualización del inventario de recurso hídrico de agua subterránea conforme al formulario unico expedido por el IDEAM,INGEOMINAS, en el caso de aguas superficiales aplicaremos el formato del MAVDT en cumplimiento al Decreto 1324 de 2.007 donde especifica	Garantizar que la información contenida en el inventario de recurso hídrico concesionada este completa.	Realizar dos seguimientos por año que nos permita mayor control en cuanto a la medición del volumen consumido por usuario.	Dos informes de evaluación de inventario cada año.	2	30/12/2009	30/12/2010	52	Sudirección de Gestión Ambiental-Grupo de Administración y Aprovechamiento de Aguas.
5	1201003	Al cruzar la información del inventario con lo liquidado en el primer y segundo semestre de 2008, se evidenció que a los siguientes usuarios no se les liquidó la tasa de uso	Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema	Control inadecuado de recursos o actividades.	Verificar que la información que se liquide para el cobro de la Tasa de Uso por Agua a efecto de facturación por parte del Area Financiera este completa y de calidad .	Garantizar en las liquidaciones semestrales por concepto de tasa de uso se incluyan la totalidad de usuarios concesionados	Seguimiento periodico a la liquidación reportada al Area Financiera que permita listar la facturación.	Dos reportes de las liquidaciones de Tasa de Uso de agua por semestre.	2	30/12/2009	30/12/2010	52	Sudirección de Gestión Ambiental-Grupo de Administración y Aprovechamiento de Aguas.
6	1201003	Agua no concesionada. Inventario de Usuarios de Aguas Subterráneas sin Concesión: En este no se identifica la cantidad de agua que se está utilizando en litros	Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema	Control inadecuado de recursos o actividades.	Legalizar las captaciones de aguas subterráneas inventariada por la Corporación.	Gestionar la legalización de los pozos inventariados.	Supervision y seguimiento a la ejecución del Contrato suscrito con Prosierra Nevada de Santa Marta en relacion con la legalización de las captaciones de aguas subterráneas inventariadas por la Corporación.	Dos informes al año	2	30/12/2009	30/12/2010	52	Sudirección de Gestión Ambiental-Grupo de Administración y Aprovechamiento de Aguas.
7	1201003	Como puede observarse la gestión de los residuos sólidos en Departamento de la Guajira es deficiente, como bien lo confirma la Corporación en cada uno de los cuatro (4) informes de seguimiento realizados en los cuales se habla del incumplimiento en los av	Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema	Incumplimiento de disposiciones generales	Aperturar proceso sancionatorio a los Municipios por la gestión inadecuada de Residuos Sólidos.	Sancionar a los Municipios del Dpto de la Guajira que no han cumplido con la normatividad ambiental vigente sobre la disposición de Residuos Solidos.	Emitir actos administrativos cerrando los procesos sancionatorio imponiendo multas a cada uno de los Municipios	Cinco Resoluciones a los Municipios	5	15/11/2009	15/11/2010	52	Equipo de licencias y permisos

8	1404100 y 1405100	La publicidad referida debe hacerse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, indicando además que en los casos de contratación directa señalada en el numeral 4º del artículo 2º de la mención	Negligencia o descuido en la comunicación entre el nivel directivo y el nivel ejecutor	Incumplimiento de disposiciones generales	Estructurar un mecanismo de control que permita en su oportunidad publicar los contratos en el tiempo estipulado por la Ley	Garantizar el cumplimiento de la norma.	Confrontar el listado de publicaciones de los contratos accesados en la plataforma del SECOP versus la relación física de los registros presupuestales.	Realizar cortes mensuales que permita identificar si están todos los contratados publicados en la plataforma del SECOP	12	30/11/2009	30/11/2010	52	Jefe Oficina Asesora Jurídica y todas las áreas al interior de la Corporación.
9	1402008	En los convenios de asociación No. 011, 035, 040, 046 y 057 de 2008, entre otros, celebrados por Corpoguajira no efectuó la evaluación de la reconocida idoneidad de la entidad sin ánimo de lucro en los términos establecidos por el Decreto 777 de 1992.	Negligencia o descuido	Incumplimiento de disposiciones generales	Estructurar un mecanismo de control legal que permita evidenciar la evaluación de idoneidad por parte de la entidad a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la norma que regula la materia.	Garantizar el cumplimiento de la norma.	Realizar talleres de capacitación relacionado con los procesos contractuales en las etapas precontractual, post contractual y contractual al personal de la Corporación.	Dos Talleres	2	17/11/2009	17/11/2010	52	Jefe Oficina Asesora Jurídica y todas las áreas al interior de la Corporación.
10	1402002 y 1404011	Pues bien, en los contratos No. 156, 157, 165, 177, 188, 195 y 208, entre otros, celebrados bajo esta modalidad, no se dejó especificado en los estudios previos cual sería la alternativa de ponderación de los precios del mercado a utilizar, anexando su co	Falta de esfuerzo en la aplicación de la norma existente.	Incumplimiento de disposiciones generales	Los estudios previos evidencian la alternativa de ponderación establecidas para poder determinar los precios del mercado frente al Presupuesto Oficial	Cumplir con lo señalado en la normatividad vigente sobre la materia.	Realizar capacitaciones a los Gerentes de la Corporación sobre los estudios previos.	Seguimiento puntual en la etapa de planeación de los procesos contractuales que se pretendan realizar.	2	30/11/2009	30/11/2010	52	Subdirección de Gestión Ambiental, Subdirección de Calidad Ambiental, Jefe de Áreas
11	1401100	En el contrato de consultoría y obra No. 048 suscrito el 25 de abril de 2008, cuyo objeto es la "elaboración de estudios previos, diseño y construcción del relleno sanitario regional para los municipios de Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San	Negligencia o descuido en la planeación y omisión de los estudios técnicos y jurídicos previos requeridos para su ejecución, sin la previa obtención de la correspondiente licencia ambiental.	Inefectividad en el trabajo (no se están realizando como fueron planeados).	Adquisición de un predio para la construcción de un relleno sanitario regional para los Municipios del Sur de la Guajira.	Gestionar la Construcción del Relleno Regional del Sur de la Guajira	Realizar supervisión al Convenio suscrito con el municipio de Fonseca, para la adquisición del predio. Supervisión a las actividades desarrolladas por el contratista en aras del cumplimiento del objeto de construcción del relleno.	Un Relleno Regional construido	1	03/11/2009	03/11/2010	52	Subdirección de Calidad Ambiental.

12	1802003	Solo se registraron en la cuenta 0243 Recaudos de Ingresos No Aforados la suma de \$107.9 millones, quedando pendiente por registrar en esa cuenta el valor de \$20.5 millones que corresponde al concepto de evaluación y seguimiento, situación que influye en	Inobservancia de lo establecido en el Capítulo Unico, Título II, Sistema Nacional de Contabilidad Pública del Plan General de Contabilidad Pública, acápite 9.1.6.1 Cuentas de presupuesto de ingresos y tesorería	Influye en el reconocimiento y revelación del recaudo de ingresos no aforados y de los ingresos por ejecutar.	En lo venidero se tendra en cuenta este tipo de observaciones para no incurrir en este mismo error.	Garantizar la confiabilidad de la informacion financiera	Realizar seguimiento al cierre de cada vigencia	Conciliacion es entre areas involucradas en el proceso	1	30/11/2009	30/01/2010	9	Secretaria General- Coordinacion de Gestion Financiera.
13	1802002	Las reservas de apropiación de la vigencia 2007 fueron constituidas por valor de \$12.632,7 millones, sin embargo se evidenció en la ejecución presupuestal que las reservas presupuestales ascendieron a \$14.127,1 millones, observándose una diferencia por va	Inobservancia de lo establecido en el Capítulo Unico, Título II, Sistema Nacional de Contabilidad Pública del Plan General de Contabilidad Pública, acápite 9.1.6.2 Cuentas de presupuesto de gastos	Certeza en el valor de las reservas constituidas con las ejecutadas. Deficiencia en la ejecución de las reservas presupuestales.	En lo sucesivo se tomaran las medidas pertinentes para que no vuelva a ocurrir esta situacion	Garantizar la confiabilidad de la informacion financiera	Realizar revisiones periodicas tendientes a detectar este tipo de situaciones	Conciliacion es entre areas involucradas en el proceso	1	30/11/2009	30/01/2010	9	Secretaria General- Coordinacion de Gestion Financiera.
14	1804001	La cuenta 1635, Bienes Muebles en Bodega, se encuentra Subestimada, ya que se dejaron de registrar en la misma Muebles y Enseres por valor \$1.2 millones, activos que se encuentran registrados en la cuenta 1637, Propiedad Planta y Equipo no Explotados, lo	Inobservancia de lo establecido en el Capítulo II, Sección VII, Principios de Contabilidad Pública del Plan General de Contabilidad Pública, acápite 0.1.1.8 Registro	Inadecuada clasificación en el registro de las cuentas subcuentas descritas en el hallazgo.	Verificar el contenido del modulo de Almacen versus modelo de Contabilidad	Garantizar una adecuada reclasificacion de los bienes Muebles	Realizar revisiones periodicas tendientes a detectar este tipo de situaciones	Confrontar de Almacen Versus informacion Contable	12	30/11/2009	30/11/2010	52	Secretaria General- Coordinacion de Gestion Financiera.
15	1804004	El Equipo auditor tomó algunos elementos registrados en el Libro Auxiliar de Almacén y se realizaron ejercicios de cálculo y registro de depreciaciones, lo que nos generó mostró que el cálculo de la Depreciación en los elementos analizados no es la correc	Incorrecto valor registrado como depreciación en los elementos analizados	No se refleja el valor real de la depreciación en los Estados Financieros	Reflejar el verdadero saldo depreciacion en los estados financieros	Garantizar la calidad de la informacion Financiera en la cuenta de Depreciacion Acumulada.	Realizar revisiones periodicas tendientes a detectar este tipo de situaciones	Confrontar la informacion de Almacen a Versus informacion Contable	12	30/11/2009	30/11/2010	52	Secretaria General- Coordinacion de Gestion Financiera.

16	1801002	De la cuenta corriente del BBVA N° 60100005120 (Convenio Interadministrativo N° 221 de 2007 con el Departamento de La Guajira), se trasladó el 04 de enero de 2008 al BBVA cuenta de ahorro N° 0200091302 (Convenio Interadministrativo N° 221 de 2007 con el D	Inobservancia de lo establecido en el Capítulo II, Sección VII, Principios de Contabilidad Pública del Plan General de Contabilidad Pública, acápite 0.1.1.8 Registro	Las cuentas de ahorro analizadas no presentan el saldo que corresponde	Determinar que la contabilidad se refleje el saldo real en las cuentas ctes y de ahorro.	Garantizar la confiabilidad de la información financiera	Realizar revisiones periódicas tendientes a detectar este tipo de situaciones	Realizar conciliaciones periódicas entre contabilidad versus tesorería	12	30/11/2009	30/11/2010	52	Secretaría General- Coordinación de Gestión Financiera.
17	1801002	La Tesorería de la Corporación dejó de registrar intereses financieros ganados por \$53.1 millones en las cuentas de ahorro. Como resultado de este hecho, la cuenta 1110 Bancos y Corporaciones, se encuentra Subestimada en \$53.1 millones por intereses fina	Inobservancia de lo establecido en el Capítulo II, Sección VII, Principios de Contabilidad Pública del Plan General de Contabilidad Pública, acápite 0.1.1.8 Registro	Las cuentas de ahorro analizadas no presentan el saldo que corresponde	Registrar de manera mensualizada los intereses que se generen en cuenta de ahorro	Garantizar la confiabilidad de la información financiera	Realizar revisiones periódicas tendientes a detectar este tipo de situaciones	Realizar conciliaciones periódicas entre contabilidad versus tesorería	12	30/11/2009	30/11/2010	52	Secretaría General- Coordinación de Gestión Financiera.
18	1802100	La información suministrada en los Formularios N° 8-1 Ejecución Presupuestal Destinada al Medio Ambiente y Formulario N° 8-2 Actividades Ambientales Registradas en el Presupuesto de la Entidad, no se le pudo efectuar los análisis correspondientes, ya que	El formato 8-1 y 8-2, fue diligenciado en forma incorrecta. En los formatos CGN2005_001_ saldos y movimientos, falta de coherencia entre la información presupuestal y la rendida en el formato.	La información rendida en la cuenta no permite realizar seguimiento a la ejecución de las reservas presupuestales y cuentas por pagar.	En lo sucesivo se tomaran las medidas pertinentes para que no vuelva a ocurrir esta situación	Garantizar la confiabilidad de la información financiera	Realizar revisiones periódicas tendientes a detectar este tipo de situaciones	Conciliar la información con las demás áreas involucradas en el proceso.	1	30/11/2009	30/11/2010	52	Secretaría General- Coordinación de Gestión Financiera.
1	19 01 003	Es de señalar que Gecelca S.A. comunica a la Corporación en el momento que consigna los recursos, anexando la liquidación correspondiente, lo que hace presumir que la inobservancia de los procedimientos contenidos en el artículo citado, no le permite a la	Debilidades de control	Perdida de recursos	Solicitar a Gecelca el envío de la liquidación de las ventas brutas con antelación dentro de los diez días siguientes al mes causado	Garantizar el cumplimiento de la norma	Realizar seguimiento permanente al envío de información	Registro de solicitudes de liquidaciones enviadas	100,00%	20/12/2008	30/12/2009	53,57	Coordinación Financiera.
2	19 03 002	A gastos de funcionamiento fueron apropiados \$317.9 millones comprometiéndose \$278.8 millones, incluidos en estas las transferencias hechas al Fondo de Compensación Ambiental que según la Ley 344 de 1996 es del 20% de las TSE.	Debilidades de control	Pago en exceso de recursos	Cumplir con las disposiciones de la Ley 344 de 1.996, Artículo 24	Lograr un efectivo control presupuestal en el manejo de los recursos provenientes de TSE	Verificar las ejecuciones presupuestales en forma periódica	Numero de controles realizados vs numero de controles planeados	100,00%	10/12/2008	30/12/2009	55,00	Coordinación Financiera



4	1402014	Para la facturación de la Tasa de Uso de Agua, el área correspondiente liquida y comunica a financiera, como esta se factura semestre vencido el área liquidó y comunicó en el segundo semestre de 2006 \$16.8 millones y en el primero de 2007 \$20.1 millones p	Deficiencias en la comunicación entre dependencias	ocriudasa en	Se tomaran los controles y ajustes necesarios en las liquidaciones y facturaciones por concepto de tasa de uso de agua entre las area financiera y aguas	Cotejar las liquidaciones de tasa de uso de agua vs las facturas como prueba que existe coherencia en los dos instrumentos.	Se verificaran los procedimientos de las liquidaciones de tasa de uso de agua con las respectivas facturas que se generen	Numero de liquidaciones y facturas verificadas que se generen durante el tiempo de la ejecucion de la accion y en lo sucesivo.	100,00%	20/02/2009	30/12/2009	44,71	Subdirección Activa y Financiera
5	17 04 002	No obstante haberse ejecutado presupuestalmente Ingresos por Tasa Retributiva del 80.67%, la ejecución de lo facturado fue del 11,01%, aun cuando se hicieron en la vigencia tres (3) visitas a los diferentes municipios para el cobro de estos recursos, los	Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo.		Implementar un plan de fiscalización que permita recaudar con mayor eficiencia los recursos provenientes de tasa retributiva.	Garantizar el cumplimiento de meta frente a lo facturado vs lo recaudado por tasa retributiva	Realizar Gestion de cobro a los diferentes municipios del Departamento en procura de obtener un mayor recaudo o en su defecto emprender los proceso administrativo de cobro	Acta de visita. Informe de cumplimiento de metas	100,00%	27/02/2009	30/12/2009	43,71	Subdirección Activa y Financiera y Jurídica.
6	12 01 003	Lo liquidado para cobro, comparado con las metas propuestas, unas veces está por debajo y otras por encima, lo que hace presumir que para la aprobación de los PSMV no se identificó efectivamente la carga contaminante vertida en ese momento	Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo.	Incumplimiento de disposiciones generales	Mejorar las estructuras de los vertimientos tanto en las entradas como en las salidas de las lagunas para la toma eficiente de las muestras que nos permita evaluar y cuantificar la remocion de la carga organica	Cumplir con las disposiciones establecidas en el decreto 3100 de 2.003 y el 3440 de 2.004	Realizar visitas de seguimiento a las obras que permitan mejorar la red de vertimientos y descargas de la carga organica	STAR con estructuras de medicion de vertimientos	3%	15/01/2009	30/12/2009	49,86	Coordinador de Control y monitoreo
7	12 01 003	En visita realizada a los botaderos de basura del Departamento se pudo constatar que a pesar que CORPOGUAJIRA ha efectuado inversiones de su presupuesto destinados a la implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos de los municipi	Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema	Control inadecuado de recursos o actividades.	Continuar visitas de seguimiento para constatar estado actual de sitios de disposición final.Apertura de investigacion para adelantar procesos sancionatorios ambientales	Mejorar la disposición final y cumplir con la normatividad ambiental	Proferir de manera oportuna los requerimientos productos de los informes tecnicos de seguimiento.	Numero de informes tecnicos realizados. Numeros de requerimientos elaborados y notificados	4%	20/02/2009	30/12/2009	44,71	Coordinador de Control y monitoreo
8	14 04 002	La entidad contaba con personal de planta idóneo para el desarrollo de las actividades contenidas en el objeto contractual y definida en los estudios previos, además teniendo en cuenta que el contrato fue suscrito por persona natural, quien además no ejec	Deficiencias en la comunicación entre dependencias y personas	Incremento de costos.	Realizar una mejor y mas completa evaluacion en relacion con la necesidad de todos los contratos en lo que este involucrada la Corporacion y hacer un estudio detenido de las calidades requeridas en los estudios previos con respecto a las personas a contra	Evitar que situaciones como las descritas en el hallazgo se vuelvan a presentar y atender a los criterios establecidos en la ley 80 de 1.993 para todo tipo de contratacion que realice la entidad	Exigir a los interventores bimesualmente informe detallados de las actuaciones realizadas en cada uno de los procesos que esten bajo su responsabilidad, los cuales deben presentarse al Director o en su defecto al CCCI	los interventores a una jornada de capacitacion y actualizacion. Elaborar un acta de seguimiento de las actuaciones realizadas por parte de los interventores	6	15/01/2009	30/12/2009	49,86	Oficina Jurídica

9	14 04 004	El modelo de verificación pretendido con el objeto contractual dio como resultado procedimientos que ya se encontraban descritos en la Guía Audite 3.0, sin que arrojara algún aporte novedoso y sin que fuese advertido por el interventor de dicho contrato o	Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema	Control inadecuado de recursos o actividades.	Se atenderan procedimientos mas estricto de selección , así mismo se instara a los ineventores a realizar un mayor seguimiento en los procesos y específicamente sobre las actividades desarrolladas en la ejecución del objeto contractual, en todo caso la C	Cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1.993	Realizar un seguimiento mas estricto a los informes presentado por el contratista durante la ejecución del contrato.	los interventores a una jornada de capacitación y actualización. Elaborar un acta de seguimiento de las actuaciones realizadas por parte de los interventores	1	29/01/2009	30/12/2009	47,86	Oficina Jurídica
10	14 04 004	En el convenio 010 de 2007, las medidas adoptadas para hacer cumplir con las obligaciones del contratista de presentar informe de ejecución con la periodicidad requerida no han sido contundentes, con lo cual se podría derivar una ejecución inadecuada del	Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema	Control inadecuado de recursos o actividades.	Instar al contratista a presentar los informes de ejecución dentro de los terminos y con la periodicidad establecida en el contrato.	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio	Realizar seguimiento por parte de la coordinación de agua en relacion con el cumplimiento del convenio y con la presentacion de los informes por parte del contratista	Informes de interventoria o actas de supervision del convenio	1	29/01/2009	30/12/2009	47,86	
11	14 04 002	En estos convenios se cuestiona el hecho de no haberle dado aplicación a los principios de la contratación estatal y en especial al artículo 24 numeral 1º de la Ley 80 de 1993, al no efectuar licitación pública para la escogencia del contratista o efectua	Falta de conocimiento de requisitos.	Incumplimiento de disposiciones generales. No obstante la copporacion considera que s eha venido cumpliendo con lo establecido en el articulo 31 numeral 6 de la ley 99 de 1.993 y el articulo 96 de la ley 489 de 1.988 observand o los primncipos señalados	Establecer una politica de contratacion con entidades sin animo de lucro a traves de un acto administrativo.	Garantizar mecanismos de seleccion objetiva que responden a las reales necesidades de cada tipo contractual.	Elaborar un acto admnistrativo que contenga las politicas de contratacion con las entidades sin animo de lucro.	Acto Admnistrativo	100	27/02/2009	30/04/2009	8,86	Oficina Jurídica

12	14 02 015	En los convenios se evidenció que las propuestas presentadas por los contratistas no tenían fecha de presentación. La anterior situación impide que se determine con exactitud la presentación de las propuestas dentro del plazo establecido para ello en los	Negligencia o descuido.	Informes o registros poco útiles, poco significativos o inexactos.	Adoptar mecanismos de control en cada una de las dependencias encargadas de la recepción con el fin de que la presentación de las propuestas se realicen dentro de los plazos establecidos dentro de los terminos de referencia	Cumplir con las disposiciones legales y con los terminos establecidos en los terminos de referencia y en los estudios previos de conveniencia		Oficios o Circular donde se enuncien con claridad la observancia de los mecanismos de control.	1	10/12/2008	30/12/2009	55,00	Oficina Juridica
13	18 02 002	Las Cuentas por Pagar se ejecutaron en el 100%, mientras que la ejecución de las reservas de apropiación fue del 76.4%, este porcentaje de ejecución disminuyó en un 12.2% con respecto a la ejecución de las reservas en la vigencia 2006, la cual fue de 88.6%;	Falta de seguimiento de las propuestas	Control inadecuado de recursos o actividades.	Ejecutar las reservas de apropiacion en su totalidad en cada vigencia.	Cumplir con lo estipulado en el Decreto 111 de 1.996	Realizar seguimiento por parte de la Coordinacion Financiera. Ejercer el control de controles por parte de la oficina de control interno	1.Ejecuciones presentadas evidenciando el grado de avance.	100	04/12/2008	30/12/2009	55,86	Coordinacion Financiera. Oficina de Control Interno.
14	14 01 001	En cumplimiento del articulo 27 de la Resolución 5313 de 2003, este fue entregado el 31 de enero de 2007, fecha en la que se colgó en la página del SICE, dicho plan incorporó las adquisiciones de bienes y servicios requeridos por la entidad; sin embargo,	debilidades de control	registros deficientes	Registrar los codigos CUBS hasta el quinto nivel de desegregacion en el Plan de Compras de todos los elementos, incluso en aquellos en los que existen CUBS hasta el nivel del item.	Cumplir con lo señalado en la Ley 598 de 2.000 y demas normas	Realizar talleres de actualización a los usuarios responsables del SICE	Acta de registro de asistencia	2	25/02/2009	30/12/2009	44,00	Director General
15	18 01 004	La entidad, esta realizando las conciliaciones bancarias al finalizar la vigencia, lo que pone en riesgo que se puedan presentar doble pago de algunas cuentas existen registros de meses y años anteriores en las diferentes cuentas, a pesar de que la entida	Falta de controles	lo que puede ocasionar doble pago de cuentas o el banco puede cobrar transacciones no autorizadas	Continuar en la realizacion de las conciliaciones bancarias mensualmente. Observacion: Apesar de lo manifestado por la CGR, la Corporacion realiza sus conciliaciones mensualmente para evitar posibles riesgos que se puedan materializar en el manejo de los	Garantizar la elaboracion oportuna de las conciliaciones .	Realizar las conciliaciones a mas tardar dentro de los veinte dias siguientes al mes causado	Numero de conciliaciones elaboradas	100	26/01/2009	30/12/2009	48,29	Coordinacion Financiera
16	16 04 100	Al verificar los elementos por dependencias se observó que los elementos no se encuentran identificado con una placa, para facilitar su rápida ubicación y si el bien corresponde realmente al que se esta verificando	falta de controles	lo que puede reflejar una subestimacion o sobrestimacion de los bienes	Identificar cada elemento con sus respectiva numeracion y placa	Salvaguardar los elementos de propiedad de la Corporacion.	Realizar inventario fisico de los elementos que posee la Corporacion en referencia a su placa y ubicación.	Numero de inventario fisico realizado	2	01/12/2008	16/03/2009	15,00	Coordinacion de Apoyo Logistico
17	18 04 002	Pese a que la entidad elaboro una lista de elementos inservibles existen cantidades de elementos que no fueron incluidos en esta, como abanicos, computadores, grecas entre otros. Así mismo se visito el laboratorio ambiental encontrándose elementos inserv	falta de controles	o que puede reflejar una subestimacion o sobrestimacion de los bienes	Actualizacion de los registros de bienes por parte de almacen y verificar su inclusion, identificacion, custodia, valores, descargos etc.	Establecer el estado real de los bienes y la depuracion de los mismos.	Evaluacion bimensual de los instrumentos de control que permita evidenciar el retiro de los elementos depreciados totalmente y dados de baja	Inventario actualizado y depurado	100,00%	27/03/2009	30/12/2009	9,59	Coordinacion de Apoyo Logistico

18	18 04 002	Al comparar los saldos de las cuentas de Balance General con los auxiliares de almacén, específicamente, los Bienes Entregados a Terceros, se pudo observar que mientras en el Balance General presenta un saldo a 31 de diciembre de 2007 de \$118.1 millones d	falta de controles	no se refleja la situación financiera real de la entidad	En lo sucesivo se actualizaran los registros de almacén que conlleve a la depuración de los elementos en cuanto a cantidades, valor, identificación del bien, depreciación, custodia, contratos de comodato y además verificar la coherencia entre lo cont. Observación: las	Establecer el estado real de los bienes y la depuración de los mismos.	Evaluación mensual de los instrumentos de control	Evaluación realizada una cada mes	100,00%	23/02/2009	30/12/2009	44,29	Coordinación Financiera y Coordinación de Apoyo Logístico.
8	1101002	Proyecto: Conservación de Cuencas Indicador: Numero de hectáreas de bosque natural en recuperación. Se tenían proyectadas 499.150 hectáreas para el 2006, y no se tuvo avances. La Corporación debió tener en cuenta este aspecto en la formulación de los indi	La causa mas probable es la inadecuada ejecución y cumplimiento de planes.	Riesgo de cumplimiento de objetivos y metas	cantidades de hectares relacionadas no es parte de la meta de la Corporación. Cabe anotar que la meta propuesta por parte de la Corporación fue de 480 kilometros de aislamiento para proteger y permitir la regeneración natural de los bo	Propender por la recuperación y conservación del bosque natural del departamento de la Guajira.	Aislar 480 kilometros en cuencas hidrograficas que permitan recuperación y protección de dichos bosques.	480 kilometros	100,00%	04/12/2008	30/12/2009	55,86	Coordinación de Cuencas y Ecosistemas
9	1101002	Proyecto: Recuperación y Conservación de humedales continentales. Indicador: Número de Hectáreas de Humedales con planes de manejo ambiental, en ejecución. Con respecto a este indicador se tenían proyectadas 40 hectáreas de humedales con planes de manejo	La causa mas probable es la inadecuada ejecución y cumplimiento de planes.	Riesgo de cumplimiento de objetivos y metas	Adelantar acciones para adoptar el POMCA del río camarones por la comisión conjunta e iniciar su ejecución	Recuperar y conservar los humedales continentales de dicha cuenca mediante la implementación de planes de manejo	Adoptar el POMCA por la comisión conjunta e iniciar su ejecución	Elaboración acto administrativo	1	20/02/2009	30/12/2009	44,71	Coordinación de Cuencas y Ecosistemas
13	1101002	Con respecto al incumplimiento de indicadores en las metas del proyecto Priorización y Ordenación de cuencas, donde el indicador Número de Hectáreas de cuencas abastecedoras de acueducto priorizadas con planes de ordenación y manejo formulados y/o en ejec	La causa mas probable es la inadecuada ejecución y cumplimiento de planes.	Riesgo de cumplimiento de objetivos y metas	Terminar la formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del río Tapias, que tiene una extensión de 86,000 ha.	Formular el Plan de Ordenamiento y Manejo del Río Tapias.	Finalizar la formulación del POMCA del río Tapias.	Un Plan	100,00%	30/07/2009	30/12/2009	21,86	Subdirector de Gestión y Desarrollo.
21	2105001	Corpoguajira ha conformado, las comisiones conjuntas de las cuencas de los ríos: Ranchería, Jerez, Tapias, Cañas, Tomarrazón, San Salvador, Lagarto y Negro, sin que haya sido posible adelantar el proceso de declaración de ordenación de la Cuenca del Río C	Deficiencias en las acciones de conservación, mitigación, compensación o recuperación.	Riesgo de cumplimiento de objetivos y metas	Realizar las reuniones con Corpocesar y Parques Nacionales para la conformación de la Comisión Conjunta que permita declarar en ordenamiento la cuenca del río Cesar. Es importante señalar que ya se solicito al MAVDT permiso para crear la Comisión Conj	Creación de la Comisión Conjunta.	Actas de creación de la Comisión Conjunta.	1	100,00%	02/03/2009	27/05/2009	12,29	Subdirector de Gestión y Desarrollo.

48	1602002	Los bienes muebles en bodega por \$287,3 millones y la Depreciación Acumulada por \$196,3, presentan incertidumbre en \$89,1 millones y \$37 millones respectivamente, debido a que existen elementos devolutivos que están totalmente depreciados y retirados del	Indebido manejo de los elementos obsoletos acumulados.	Los Estados Financieros no reflejen la situación financiera de la Entidad	Realizar los ajustes contables que evidencie la coherencia entre el valor histórico del bien frente a la depreciación acumulada	Cumplir con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública .	Revisar la lista de los bienes depreciados y sin depreciar y cotejarlos frente al rubro del Balance General. Elaborar los asientos de ajustes necesarios para que refleje la verdadera situación contable.	Estados Financieros consistentes	100,00%	25/02/2009	30/06/2009	17,86	Coordinación Financiera y Coordinación de Apoyo Logístico.
49	1603002	En la Visita de inspección a la Bodega de la Corporación se observó gran desorganización en los elementos almacenados ya que no se cuenta con estanterías adecuadas donde se puedan colocar estos elementos y darles mejores condiciones de almacenamiento; las	Deficiencias en el cuidado y conservación de bienes y equipos.	Al no tener las condiciones físicas y ambientales se pueden presentar deterioro y daño en los elementos en bodega	Realizar la adecuación física de la bodega de almacenamiento y dotar de los elementos y equipos necesarios para la conservación de los bienes y equipos de la corporación	Almacenar de manera adecuada los elementos y equipos de la corporación a fin de evitar su deterioro	Contratar el diseño y adecuación de la bodega de almacenamiento. Adquirir los elementos y equipos necesarios para la organización de la bodega	Bodega adecuada	1	20/02/2009	30/06/2009	18,57	Coordinación de Apoyo Logístico
18	1201002	En la revisión de las licencias ambientales, la Resolución No. 01610 de 2006, concedió prórroga de permiso de concesión de aguas superficiales del Manantial Las Marías -Jurisdicción Municipio de Urumita- La Guajira, por el término de cinco años, sin embar	Inadecuado seguimiento a las licencias otorgadas.	Imposibilidad de verificar el cumplimiento de obligaciones	Recuperar los recursos por concepto de concesión de agua que están en procesos administrativo de cobro.	Procurar la recuperación del valor en deuda por el beneficiario.	Recuperar el total del capital adeudado	Acuerdo de Pago	100	28/01/2009	10/10/2009	36,43	Oficina Jurídica
33	1402004	Corpoguajira se encuentra inscrita en el SICE y esta activa en el sistema, contando con usuarios creados y activos en la actualidad. Sobre el plan de compras se detectó que el nivel de ejecución continúa presentando deficiencias. La Corporación realiza la	La causa de esta deficiencia se genera por desconocimiento de la normatividad y falta de compromiso de la institución, para subsanar las deficiencias detectadas reiteradamente por Contraloría General de la República	Lo anterior genera desconocimiento del principio de transparencia en la Contratación Estatal y la imposibilidad de obtener las alarmas mediante el control inteligente del sistema.	Registrar el Plan de Compras hasta el Quinto nivel desagregación y que sea consistente con los CUBS estipulados en los Contratos	Garantizar que se cumpla con lo señalado en la Ley 598 de 2.000 y demás Decretos reglamentarios	Verificar que se han registrado hasta el quinto nivel desagregación los bienes, servicios y obras públicas en el Plan de Compras en los casos que aplique.	Plan de Compras Ejecutado	100,00%	27/07/2009	30/12/2009	22,29	Coordinación Apoyo Logístico.

**ARCESIO ROMERO PEREZ**  
Director General